

ACTA NUMERO 40 (CUARENTA) DEL 10 (DIEZ) DE OCTUBRE DEL 2014 (DOS MIL CATORCE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA. -----

PRESIDENCIA.- A cargo del LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL. -----

SECRETARÍA.- A cargo del LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Buenos días a todos los aquí presentes. Vamos a iniciar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy **10 DE OCTUBRE DE 2014**, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, registre **LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES Y VERIFIQUE EL QUÓRUM LEGAL. -----**

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: procede a pasar Lista de Asistencia y verifica el quórum legal.

**PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL
REGIDOR ROBERTO GERARDO ALBARRÁN MAGAÑA
REGIDORA MARIA DE JESÚS DE LA TORRE GONZÁLEZ
REGIDOR ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDORA BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN
REGIDOR CARLOS GALLO JIMÉNEZ
REGIDOR FELICIANO GARCÍA FIERROS
REGIDORA CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA MARIA GUADALUPE OROZCO JUÁREZ
REGIDOR ROSALÍO PONCE HUERTA
REGIDOR GERMAN ERNESTO RALIS CUMPLIDO
REGIDORA ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
REGIDOR ARMANDO RAMOS CHÁVEZ
REGIDOR FELIPE REYES RIVAS
REGIDORA MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDOR MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA NAVARRO
REGIDOR FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDORA PATRICIA MARGARITA SILVA SAHAGÚN
REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE TORRES GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA**

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de

conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 50 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, puede sesionarse válidamente. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En virtud de que se ha comprobado el **QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN SIENDO LAS 09:13 (NUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS) DEL DÍA 10 (DIEZ) DE OCTUBRE DEL 2014 (DOS MIL CATORCE)**, y se declaran válidos los acuerdos que este H. Ayuntamiento tenga a bien tomar. -----

Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, de lectura al Orden del Día que esta Presidencia les propone. -----

Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega, da lectura a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.-----

SEGUNDO.- Aprobación del orden del día. -----

TERCERO.- Lectura, análisis y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

CUARTO.- Turno de asuntos a comisiones edilicias. -----

QUINTO.- Lectura, en su caso debate, y aprobación de dictámenes de comisiones.-----

SEXTO.- Asuntos generales.-----

En el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Esta a la consideración de ustedes señores Regidores el Orden del Día para el Desarrollo de la Sesión. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. -----

Aprobado por unanimidad. -----

Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de que se ha **NOMBRADO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL**, así mismo se ha realizado la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, se tienen por cumplidos estos Puntos del Orden programados para esta Sesión. -----

 Nuevamente tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En cumplimiento al **TERCER PUNTO** del orden del día **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, ésta Presidencia pone a su consideración se omita la aprobación del **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014**. En virtud de que ha sido entregada con anticipación en medio electrónico a cada uno de ustedes señores regidores para su estudio y análisis. -----

 Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Se solicita se apruebe el **CONTENIDO** del **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014**. -----

 Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. Aprobado. -----

 Tiene la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: queda aprobado el contenido del **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014**. -----

 Por lo que en votación económica se pregunta si es de aprobarse?. Aprobado. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Continuando con el **CUARTO PUNTO** del orden del día **TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS**, se pide a los regidores que tengan asuntos para turnar a comisiones se sirvan manifestarlo para poder registrarlos. -----

 Se le concede el uso de la voz al Sindico Municipal: con su permiso, solicito se **TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO, LA SOLICITUD DE COMODATO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE ANCIANOS ACTIVOS DELEGACIÓN JALISCO, QUE SOLICITAN EL PREDIO UBICADO SOBRE LA CALLE LITERATURA FRENTE AL NÚMERO 442 ENTRE LA AV. FRAY ANGÉLICO Y DEGAS EN LA COLONIA MIRAVALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD.** -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO, LA SOLICITUD DE COMODATO POR PARTE DE LA

ASOCIACIÓN DE ANCIANOS ACTIVOS DELEGACIÓN JALISCO, QUE SOLICITAN EL PREDIO UBICADO SOBRE LA CALLE LITERATURA FRENTE AL NÚMERO 442 ENTRE LA AV. FRAY ANGÉLICO Y DEGAS EN LA COLONIA MIRAVALLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA TERCERA EDAD.

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.

Se le concede el uso de la voz al Sindico Municipal: Se solicita en COMODATO POR PARTE DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA EL ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE 2,842.79 METROS CUADRADOS QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL **FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL PALMAR I Y/O PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE III.**

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de,

ACUERDO

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO POR PARTE DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA EL ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE 2,842.79 METROS CUADRADOS QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL **FRACCIONAMIENTO PARQUES DEL PALMAR I Y/O PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE III.**

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo.

Se le concede el uso de la voz al Sindico Municipal: siguiente se solicita SE TURNE A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, SOCIOECONÓMICA Y URBANA, LA

MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO TLQ-1-4. ---

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, SOCIOECONÓMICA Y URBANA, LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO TLQ-1-4. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

Con el uso de la voz a la Regidora Angélica Guadalupe Torres Gutiérrez: gracias buenos días solicito SE TURNE A LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL, OBRAS PUBLICAS, SALUD, DESARROLLO SOCIAL, ECOLOGÍA, SANEAMIENTO, ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN QUE SE FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA SU ESTUDIO ANÁLISIS, QUE TIENE POR OBJETO LA **RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ZONAS AFECTADAS** A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES A EFECTO DE LAS INUNDACIONES DE LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN E INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL Y PROMOVER ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCIR EL DAÑO DE FENÓMENOS SIMILARES. Lo anterior debido a que los cambios climáticos en las condiciones oceánicas van acompañadas por cambios de la circulación atmosférica que dan lugar a importantes alteraciones de patrones climatológicos globales, es importante mencionar que además de lo citado anterior por la naturaleza geográfica del Municipio existen zonas de alto riesgo, lo anterior debido a que en los últimos días de septiembre y octubre, San Pedro Tlaquepaque sufrió inundaciones graves consideradas de alto riesgo, poniendo en riesgo la vida de sus habitantes como cada temporal de lluvias su servidora tomo un muestreo de 500 ciudadanos afectados en promedio cada ciudadano en menaje pierde 8,358.82 pesos, en daños a su finca 4,269, en tema de salud 629 pesos, perdida temporal por ingresos laborales son aproximadamente 240 pesos y cada habitante de Tlaquepaque tiene una perdida entre 13 y 16 mil pesos aproximadamente,

además de los daños en la infraestructura escolar vial, agua potable y saneamiento, por lo anterior solicito se inicie un proyecto 2014-2024 ya que es difícil que en el resto de la administración en uno, dos o tres años se pueda resolver el problema en virtud de que en la situación en la que viven los habitantes de San Pedro, cada temporal de lluvias se forme esta junta de gobierno para iniciar la solución integral al problema, es sumamente importante elaborar redes de medición hidrometeorológicas realizar obras de desagües primarios y secundarios partir de un estudio técnico de la situación que guarda en todo el Municipio integrar a expertos nacionales, organizaciones no gubernamentales y universidades y así mismo revisar la posibilidad de obtener un crédito del banco internacional, manifiesto y reconozco que es una cantidad importante la que se debe invertir para resolver el Municipio, pero lo reitero es una inversión en bien de los habitantes de San Pedro Tlaquepaque, pero considero que mejoraría la calidad de vida de ellos, de igual manera debe de participar y esta obligado a participar el gobierno estatal, municipal y federal, por lo anteriormente solicito se turne la presente iniciativa a las comisiones antes mencionadas para su respectivo estudio y análisis, así mismo reconozco la participación del Gobierno Estatal y Municipal atendiendo de manera inmediata a habitantes de San Pedro Tlaquepaque con menaje como fueron que lo vimos en redes sociales y algunos medios de comunicación como lavadoras, refrigeradores, pero creo que no es suficiente señor Presidente es algo difícil estar dotando cada año a los habitantes de San Pedro Tlaquepaque y no solo de San Pedro de todo el Estado de Jalisco, es cuanto muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento de la Regidora Angélica Torres. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO, SEGURIDAD PUBLICA, PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, SALUD, DESARROLLO SOCIAL, ECOLOGÍA, SANEAMIENTO, ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN QUE SE FORME UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA SU ESTUDIO ANÁLISIS, QUE TIENE POR OBJETO LA **RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE ZONAS AFECTADAS** A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES A EFECTO DE LAS INUNDACIONES DE LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN E INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL Y PROMOVER ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCIR EL DAÑO DE FENÓMENOS SIMILARES. SE INICIE UN PROYECTO 2014-2024 YA QUE ES DIFÍCIL QUE EN EL RESTO DE LA ADMINISTRACIÓN EN UNO, DOS O TRES AÑOS SE PUEDA RESOLVER EL

PROBLEMA EN VIRTUD DE QUE EN LA SITUACIÓN EN LA QUE VIVEN LOS HABITANTES DE SAN PEDRO, CADA TEMPORAL DE LLUVIAS SE FORME ESTA JUNTA DE GOBIERNO PARA INICIAR LA SOLUCIÓN INTEGRAL AL PROBLEMA, Y ASÍ MISMO REVISAR LA POSIBILIDAD DE OBTENER UN CRÉDITO DEL BANCO INTERNACIONAL. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25, 28, 30, 31, 32 Y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

En uso de la voz el Regidor Germán Ralis: muchas gracias, muy buenos días a todos, solicitar respetuosamente SE TURNE A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES INCLUYENDO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS LA SIGUIENTE INICIATIVA QUE TIENE COMO OBJETO LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, por lo cual me permito comentar lo siguiente: las instituciones de un Estado democrático tiene como fin primordial la lo que implica salvaguardar la integridad, la libertad, la dignidad de las personas preservando en todo momento la igualdad. La libertad es la condición básica para que un ciudadano pueda desarrollar todas sus capacidades y habilidades y para garantizar el ejercicio y la preservación de los derechos humanos, lo anterior solo es posible con un contexto de igualdad que ofrezcan todas las personas las mismas oportunidades y condiciones para buscar su desarrollo, las sociedades como la nuestra la inequidad hace mas complejas e injustas las relaciones humanas, ante este panorama quienes aspiran a representar la voluntad popular tienen la responsabilidad de revertir la injusticia, la inequidad y la discriminación, el fenómeno de la discriminación en su conjunto es multidimensional porque afecta diversos ámbitos de la vida de los individuos y es progresivo puesto que se acumula y se incrementa produciendo efectos cada vez mas graves lo que da lugar a nuevos problemas a una mayor vulnerabilidad de quienes son victimas dando lugar a un circulo vicioso. De acuerdo con la encuesta nacional para la discriminación 2010, elaborada por el Consejo Nacional para prevenir la discriminación CONAPRED, la riqueza es lo que mas provoca divisiones entre la gente, en promedio el 59.5% de los mexicanos consideran que la riqueza es un factor de discriminación de mucha relevancia, a su vez el 26% declara que alguna vez sus derechos han sido violentados por no tener dinero, el 20% ha sido discriminado por su apariencia física, el 17 por su forma de vestir, el 15 por su color de piel, y otro tanto por su acento al hablar. Recientemente la CONAPRED dio a conocer cifras de denuncias por discriminación en el Estado de Jalisco y

aparece como el tercer Estado en el país con más quejas por discriminación. Aunque todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar y proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en consecuencia el Estado deberá prevenir, sancionar las violaciones en derechos humanos que establezca la misma ley. Lo anterior significa que las autoridades mexicanas en todos sus niveles tienen la obligación de salvaguardar los derechos de los tratados y documentos internacionales suscritos por México, además de los consagrados en las leyes nacionales en materia de combate a la discriminación, México ha suscrito una gran cantidad de convenios y tratados que deben ser respetados y que se mencionan a continuación. Creo que es importante nada más para terminar mi reflexión que nuestro Municipio también se integre pues a esa visión precisamente de salvaguardar los derechos humanos de los demás y que les garanticemos a los ciudadanos de San Pedro Tlaquepaque pues finalmente la equidad, la igualdad, sobre el apego irrestricto a los derechos, es cuanto señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Regidor Germán Ralis. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES INCLUYENDO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS LA SIGUIENTE INICIATIVA QUE TIENE COMO OBJETO **LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.** -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Martín Demetrio: Con la venia de este cabildo SOLICITO QUE SE TURNE A LAS COMISIONES DE CULTURA, EDUCACIÓN, SALUBRIDAD E HIGIENE, A GOBERNACIÓN ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DEPORTES UN TEMA QUE DEBEMOS DE TRATAR QUE TIENE QUE VER CON LA **PREVENCIÓN DE DROGAS Y EL BULLING**, por lo que a continuación voy a hacer un posicionamiento de datos que a bien pudimos trabajar. Los niños y jóvenes de nuestro país se están enfrentando a un problema de grandes magnitudes que amenazan su pleno desarrollo y a su salud física y emocional, el bulling no ha dejado de aumentar hasta convertirse en un problema público que requiere de nuestra atención. México ocupa el primer lugar internacional de casos de bulling en educación básica, ya que afecta a 18'781,875 alumnos de primaria y secundaria tanto publicas como privadas de acuerdo con un estudio de la organización de la cooperación de desarrollo económico, el Estado de Jalisco no es la excepción de acuerdo con cifras oficiales los casos escolares de bulling y violencia en las aulas de kinder, primaria y secundaria de Jalisco en los últimos tres años a aumentado el 37%, la Secretaria del Estado de Jalisco detallo que de los 353 casos registrados en el último trienio el 51% ocurrió en escuelas ubicadas en los municipios de Guadalajara, Tlajomulco, Tlaquepaque, Zapopan y Tonalá en 2013 el Municipio de Tlaquepaque se encontraba en tercer lugar con el 34 de los casos, las consecuencias del acoso escolar son diversas van de baja autoestima en el rendimiento escolar deserción, así como problemas de sueños y terrores nocturnos dejar de comer, bajar de peso, ansiedad e irritabilidad e incluso lesiones físicas y conflictos emocionales graves que pueden llevar al suicidio respecto a esto último es alarmante descubrir que en inclusive niños menores de 13 años ha ido en aumento, que hacer ante este problema de tal naturaleza cual es el papel que nos toca desempeñar como sociedad a los padres, como hermanos cual es la responsabilidad que tenemos como miembros de este Gobierno Municipal considero que la solución a este problema no se encuentra únicamente en manos de las personas involucradas, los padres de familia, los profesores tienen ahora la prioridad de presentar mas atención que nunca al comportamiento de los menores de edad, detectar las señales que indiquen que los hijos, que los alumnos estén atravesando por dificultades, pero las respuestas no se quedan ahí, como representantes debemos apostar por la prevención escolar, erradicar el problema de raíz con un cambio en la forma de interacción de los niños y los adolescentes, difundir el valor del respeto a las diferencias y tienen que actuar las instituciones educativas del Municipio a través de medios alternativos que generen mayor impacto entre los mas jóvenes, con esto, quisiera informar que estamos buscando la posibilidad de que grupos que tienen que ver con música, danza, teatro, puedan intervenir en cada uno de los espacios educativos antes mencionados para empezar con esta campaña de prevención y por eso lo turnamos a comisiones, es cuanto. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Regidor Martín Demetrio. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES DE CULTURA, EDUCACIÓN, SALUBRIDAD E HIGIENE, GOBERNACIÓN, ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y DEPORTES REALIZAR **UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE DROGAS Y BULLING, DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE.** -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 24, 31, 33, 35 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----

 En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Solicito al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a los **TORNOS A COMISIONES** que esta Presidencia pone a consideración del Pleno. -----

 Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE MORELOS Y PLAN DE AYALA EN LA **COLONIA EMILIANO ZAPATA,** RESPECTO DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,733.50 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA. ---

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, UN PREDIO

PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE MORELOS Y PLAN DE AYALA EN LA **COLONIA EMILIANO ZAPATA**, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 4,733.50 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA. ---

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE.** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS Y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, **EL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TLAQUEPAQUE.** -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 y 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- A los Presidentes de las Comisiones Edilicias mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL OTORGAMIENTO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO**

TLAQUEPAQUE, DEL **40% DE PENSIÓN FALTANTE AL ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NOMBRE JUAN ANTONIO BARRÓN PÉREZ** YA QUE LA INSTITUCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO SOLO LE OTORGÓ EL 60% DE DICHA PENSIÓN EN VIRTUD DE HABER SUFRIDO LESIONES EN CUMPLIMIENTO DE SU TRABAJO, QUE LO DEJARON CON INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE PARA PODER LABORAL. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- ACUERDO -----

ÚNICO.- SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL OTORGAMIENTO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, DEL **40% DE PENSIÓN FALTANTE AL ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NOMBRE JUAN ANTONIO BARRÓN PÉREZ** YA QUE LA INSTITUCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO SOLO LE OTORGÓ EL 60% DE DICHA PENSIÓN EN VIRTUD DE HABER SUFRIDO LESIONES EN CUMPLIMIENTO DE SU TRABAJO, QUE LO DEJARON CON INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE PARA PODER LABORAL. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.-** SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DE LA FRACCIÓN DE UN PREDIO EN LA CERRADA DE LA CALLE CARLOS SALGADO ENTRE EL MÓDULO 1 DE LA CENTRAL CAMIONERA Y EL HOTEL VISTA JUNIOR CON LOS **COMERCIANTES EN ALIMENTOS** UBICADOS ACTUALMENTE EN EL CAMELLON ENTRE LAS CALLES PATRIA Y SALVADOR HINOJOSA DE LA AV. LAS TORRES DE LA NUEVA CENTRAL CAMIONERA. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo

que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a comisiones el planteamiento del Lic. Jesús Elías Navarro Ortega. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DE LA FRACCIÓN DE UN PREDIO EN LA CERRADA DE LA CALLE CARLOS SALGADO ENTRE EL MÓDULO 1 DE LA CENTRAL CAMIONERA Y EL HOTEL VISTA JUNIOR CON LOS **COMERCIANTES EN ALIMENTOS** UBICADOS ACTUALMENTE EN EL CAMELLON ENTRE LAS CALLES PATRIA Y SALVADOR HINOJOSA DE LA AV. LAS TORRES DE LA NUEVA CENTRAL CAMIONERA. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Artículos: 25 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Presidente de la Comisión Edilicia mencionada, a efecto de que se aboque al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emita su dictamen resolutivo. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, **LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.** No se tienen dictámenes agendados para el día de hoy. -----

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: para continuar con el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día, **ASUNTOS GENERALES**, se solicita a los Regidores que tengan algún asunto que tratar se sirvan manifestarlo para poderlos registrar. -----

 Se le concede el uso de la voz al Regidor Antonio de Loza: Buenos días a todos, estas comentando que va a comisiones lo de la central y aquí viene en el orden del día que es en asuntos generales, mi pregunta es ya directo el tema, porque hay una confusión aquí, ahora yo quisiera hacer un comentario respecto a este turno a comisiones o aprobación directa, ya hace años el camellón de la Central Camionera Nueva ha sido una imagen muy negativa para la zona metropolitana que bueno que se está llegando a esto que por fin se va a acabar con este foco de infección de mala imagen ojala y el proyecto que se haga se le vaya a dar en comodato si se llega a aprobar pues, sea algo bien hecho para darle la imagen que verdaderamente debe de tener la Central Camionera, es cuanto gracias. -----

 Presidente Municipal: Entonces cual era su duda, (que lo pusieron en asuntos generales, voz del Regidor Antonio de Loza) ahorita lo votamos a turno a comisiones Regidor. -----

 En el uso de la voz la Regidora Angélica Torres: gracias Presidente, solicito que se clausure la obra de Constructora Hospicio S.A. de C.V. en donde están aproximadamente cuatro o seis casas en las Calles Cuatro Caminos y Santa Cecilia en rinconada de San Martín el motivo por el cual solicito se clausure y se de marcha para atrás totalmente con la licencia, es porque está en la zona de inundación pegada al arroyo donde acabo de mencionar ahorita que tenemos problemas graves de inundación, estas personas solicitan créditos en el INFONAVIT, en Pensiones del Estado y finalmente no encuentran apoyo en ninguna instancia para repara el daño de sus fincas, cometiendo con esto un fraude directamente a las empresas constructoras, es cuanto señor Presidente. ---

 Habla el C. Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: lo reviso con mucho gusto Regidora, algún otro Regidor. Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que se sirva dar **LECTURA A LOS ACUERDOS QUE ESTA PRESIDENCIA TIENE EN AGENDA.** -----

 Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.- SE AUTORIZA LA REVOCACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO Y DEL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 25 AÑOS CON LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE TLAQUEPAQUE, DE UN PREDIO UBICADO EN LAS CALLE DELICIAS, PIEDRERA Y PROLONGACIÓN NUEVO MÉXICO EN LA COLONIA “LAS JUNTAS”, DE APROXIMADAMENTE 2 (DOS) HECTÁREAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS Y ÁREAS VERDES DE LA ASOCIACIÓN, POR NO HABER REALIZADO LOS FINES PREVISTOS.** -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA REVOCACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO Y DEL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL

PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 25 AÑOS CON LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE TLAQUEPAQUE, DE UN PREDIO UBICADO EN LAS CALLE DELICIAS, PIEDRERA Y PROLONGACIÓN NUEVO MÉXICO EN LA COLONIA “**LAS JUNTAS**”, DE APROXIMADAMENTE 2 (DOS) HECTÁREAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS Y ÁREAS VERDES DE LA ASOCIACIÓN, POR NO HABER REALIZADO LOS FINES PREVISTOS. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA **OPCIONES PRODUCTIVAS** QUE SUSCRIBE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN SEDESOL, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA GRUPOS SOCIALES PRIORITARIAS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE POR LA CANTIDAD DE \$104,938.00, (CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

-ÚNICO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA **OPCIONES PRODUCTIVAS** QUE SUSCRIBE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN SEDESOL, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA GRUPOS SOCIALES PRIORITARIAS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE POR LA

CANTIDAD DE \$104,938.00, (CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; a la SEDESOL; y al Lic. Luis Arturo Morones Vargas, Director de Desarrollo Social para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EJERCER LOS RECURSOS QUE YA FUERON ASIGNADOS DE ACUERDO AL PROYECTO DE MITIGACIÓN AL **CAMBIO CLIMÁTICO** CON EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA QUE SE EJERZA EL RECURSO A TRAVÉS DE UN CONCURSO POR INVITACIÓN, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE LA NECESIDAD QUE TIENEN LAS COLONIAS A LAS QUE ESTÁN DESTINADAS ESTAS LUMINARIAS, LAS CUALES AYUDARÁN A DISMINUIR LOS RIESGOS DE DELINCUENCIA O VANDALISMO, DICHO PROYECTO DEBERÁ DE CONCLUIRSE EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EJERCER LOS RECURSOS QUE YA FUERON ASIGNADOS DE ACUERDO AL PROYECTO DE MITIGACIÓN AL **CAMBIO**

CLIMÁTICO CON EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA QUE SE EJERZA EL RECURSO A TRAVÉS DE UN CONCURSO POR INVITACIÓN, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE LA NECESIDAD QUE TIENEN LAS COLONIAS A LAS QUE ESTÁN DESTINADAS ESTAS LUMINARIAS, LAS CUALES AYUDARÁN A DISMINUIR LOS RIESGOS DE DELINCUENCIA O VANDALISMO, DICHO PROYECTO DEBERÁ DE CONCLUIRSE EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, POR EL MONTO DE \$11'572,512.27 (ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 27/100 M.N.) QUE SERÁN EJECUTADAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE “**CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014 PARA INVERSIÓN (CONVENIO C)**” CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MODELO DE CONVIVENCIA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA	\$500,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MODELO DE CONVIVENCIA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS	\$500,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MODELO DE	\$1,000,000.00

	CONVIVENCIA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA COLONIA ARTESANOS	
4	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD POLIDEPORTIVA (GPE. EJIDAL)	\$4,572,512.27
5	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA DE LA UNIDAD POLIDEPORTIVA BRISAS DE CHAPALA	\$5,000,000.00

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y AL TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LAS OBRAS REFERIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN RETENIDAS. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL EJERCICIO FISCAL 2014, POR EL MONTO DE \$11'572,512.27 (ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 27/100 M.N.) QUE SERÁN EJECUTADAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE "**CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014 PARA INVERSIÓN (CONVENIO C)**" CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MODELO DE CONVIVENCIA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA	\$500,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MODELO DE	\$500,000.00

	CONVIVENCIA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA COLONIA LAS JUNTAS	
3	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD MODELO DE CONVIVENCIA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA COLONIA ARTESANOS	\$1,000,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD POLIDEPORTIVA (GPE. EJIDAL)	\$4,572,512.27
5	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA DE LA UNIDAD POLIDEPORTIVA BRISAS DE CHAPALA	\$5,000,000.00

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y AL TESORERO PARA QUE SUSCRIBAN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CABAL AL PRESENTE ACUERDO. -----

TERCERO.- SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE AFECTE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y/O ESTATALES, HASTA POR EL MONTO DE LAS OBRAS REFERIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS SEAN RETENIDAS. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Arq. Antonio de León López, Director de Obras Públicas para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA REGULARIZACIÓN Y AJUSTE DE LA ESCRITURA DEL C. IGNACIO DE LA TORRE ORTIZ, POR HABER SIDO AFECTADO POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANAL EN LA **COLONIA OJO DE AGUA**, SOLICITUD QUE OBEDECE AL COMPROMISO ADQUIRIDO DE CORREGIR SUS ESCRITURAS SIN NINGÚN COSTO, YA QUE TAMPOCO SE PAGO POR LA AFECTACIÓN HECHA AL

PREDIO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA REGULARIZACIÓN Y AJUSTE DE LA ESCRITURA DEL C. IGNACIO DE LA TORRE ORTIZ, POR HABER SIDO AFECTADO POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANAL EN LA **COLONIA OJO DE AGUA**, SOLICITUD QUE OBEDECE AL COMPROMISO ADQUIRIDO DE CORREGIR SUS ESCRITURAS SIN NINGÚN COSTO, YA QUE TAMPOCO SE PAGO POR LA AFECTACIÓN HECHA AL PREDIO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; al Lic. León Escamilla López, Director Jurídico; y a la Dirección de Regularización de Predios para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: se solicita **ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL SINDICO MUNICIPAL PARA TRAMITAR ANTE CONAGUA LA RECEPCIÓN DE UN FLUJO DE 156,037.00 METROS CÚBICOS DE AGUA, POR PARTE DEL SEÑOR LUIS GABRIEL ARMIENTA CAMPAÑA, PROPIETARIO DEL TITULO DE CONCESIÓN 08JAL129634/12AMGR06, LOS CUALES DEBERÁN SER APLICADOS AL **FRACCIONAMIENTO “EL SERENO”** EN 285 VIVIENDAS; FLUJO DE AGUA QUE EL CIUDADANO LUIS ARMIENTA CAMPAÑA LE DONA A ESTE MUNICIPIO. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL SINDICO MUNICIPAL PARA TRAMITAR ANTE CONAGUA LA RECEPCIÓN DE UN FLUJO DE 156,037.00 METROS CÚBICOS DE AGUA, POR PARTE DEL SEÑOR LUIS GABRIEL ARMIENTA CAMPAÑA, PROPIETARIO DEL TITULO DE CONCESIÓN 08JAL129634/12AMGR06, LOS CUALES DEBERÁN SER APLICADOS AL **FRACCIONAMIENTO “EL SERENO”** EN 285 VIVIENDAS; FLUJO DE AGUA QUE EL CIUDADANO LUIS ARMIENTA CAMPAÑA LE DONA A ESTE MUNICIPIO. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.-** SE APRUEBA DAR DE BAJA EL CÓDIGO 113 DEL INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, CORRESPONDIENTE **AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA NÚMERO 6 EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE LAS FLORES**, DE ACUERDO CON EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 1998 Y EL CONTRATO QUE CONSIGNA LA DONACIÓN Y TRANSMISIÓN DE DERECHOS POSESORIOS DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005 QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMO EL DONANTE Y EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE SALUD COMO EL DONATARIO DE ACUERDO AL DECRETO ANTES MENCIONADO, DENTRO DE ESTE CONTRATO SE ENLISTAN 238 INMUEBLES EN POSESIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, DONDE ENCONTRAMOS EN EL NÚMERO 199 CON CLAVE OPERATIVA JAL800572 CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN DE LAS FLORES, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA EN EL POBLADO DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES, TLAQUEPAQUE. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

ACUERDO -----

ÚNICO.- SE APRUEBA DAR DE BAJA EL CÓDIGO 113 DEL INVENTARIO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, **CORRESPONDIENTE AL PREDIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA NÚMERO 6 EN LA COLONIA SAN MARTÍN DE LAS FLORES**, DE ACUERDO CON EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE ENERO DEL AÑO 1998 Y EL CONTRATO QUE CONSIGNA LA DONACIÓN Y TRANSMISIÓN DE DERECHOS POSESORIOS DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005 QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMO EL DONANTE Y EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE SALUD COMO EL DONATARIO DE ACUERDO AL DECRETO ANTES MENCIONADO, DENTRO DE ESTE CONTRATO SE ENLISTAN 238 INMUEBLES EN POSESIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, DONDE ENCONTRAMOS EN EL NÚMERO 199 CON CLAVE OPERATIVA JAL800572 CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN DE LAS FLORES, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA EN EL POBLADO DE SAN MARTÍN DE LAS FLORES, TLAQUEPAQUE. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Hugo Alejandro Hajar Estrada, Director de Patrimonio para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

 Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** RESPECTO DE UNA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 21, DE LA CALLE INDEPENDENCIA EN SAN MARTÍN DE LAS FLORES, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CASA UNIVERSITARIA. -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** RESPECTO DE UNA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 21, DE LA CALLE INDEPENDENCIA EN SAN MARTÍN DE LAS FLORES, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CASA UNIVERSITARIA. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; y al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

 Habla el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Elías Navarro Ortega: **ÚNICO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONVENIO DEL PROGRAMA **FONDO DE APOYO A MIGRANTES EJERCICIO 2014 CON SEDESOL**, QUE APOYARA A 4 PROYECTOS EN LA VERTIENTE DE MEJORA A LA VIVIENDA CON UN RECURSO APROBADO POR \$26,500.00 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). -----

 En uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el planteamiento que ésta Presidencia pone a su consideración. Aprobado por unanimidad recae el siguiente punto de, -----

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONVENIO DEL PROGRAMA **FONDO DE APOYO A MIGRANTES EJERCICIO 2014 CON SEDESOL**, QUE APOYARA A 4 PROYECTOS EN LA VERTIENTE DE MEJORA A LA VIVIENDA CON UN RECURSO APROBADO POR \$26,500.00 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). -----

FUNDAMENTO LEGAL.- artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100 y 48 fracción V, de la Ley del

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

NOTIFÍQUESE.- al Lic. Alfredo Barba Mariscal, Presidente Municipal; al Lic. Ernesto Meza Tejeda, Síndico Municipal; al C.P. Raúl Núñez Aceves, Encargado de la Hacienda Municipal; al L.C.P. José María López Morales, Encargado del Órgano de Control Interno; y al Lic. Luis Arturo Morones Vargas, Director de Desarrollo Social para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Presidente Municipal, Lic. Alfredo Barba Mariscal: En vista de haber agotado el Orden del Día, se declara terminada la Sesión Ordinaria siendo las 09:37 (Nueve horas con treinta y siete minutos) y se cita para la próxima sesión con oportunidad. Habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ALFREDO BARBA MARISCAL.

SÍNDICO MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ERNESTO MEZA TEJEDA

**LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO
ORTEGA**

**ROBERTO GERARDO ALBARRÁN
REGIDOR**

**ROSALÍO PONCE HUERTA
REGIDOR**

**MARIA DE JESÚS DE LA TORRE
REGIDORA**

**ANTONIO DE LOZA IÑIGUEZ
REGIDOR**

**BLANCA ESTELA FAJARDO
REGIDORA**

**CARLOS GALLO JIMÉNEZ
REGIDOR**

**FELICIANO GARCÍA FIERROS
REGIDOR**

**CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA**

**MARIA GUADALUPE OROZCO
REGIDORA**

**GERMAN ERNESTO RALIS C.
REGIDOR**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 40 (Cuarenta) celebrada el día 10 (diez) de Octubre de 2014, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

**ERIKA LIZBETH RAMÍREZ PÉREZ
REGIDORA**

**ARMANDO RAMOS CHÁVEZ
REGIDOR**

**FELIPE REYES RIVAS
REGIDOR**

**MARIA CRISTINA ROMERO
REGIDORA**

**MARTÍN DEMETRIO RUVALCABA
REGIDOR**

**FRANCISCO SÁNCHEZ IBARRA
REGIDOR**

**SERGIO ANTONIO SILVA NÚÑEZ
REGIDOR**

**PATRICIA MARGARITA SILVA
REGIDORA**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 40 (Cuarenta) celebrada el día 10 (diez) de Octubre de 2014, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

**ANGÉLICA GUADALUPE TORRES
REGIDORA**

La presente foja corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria Número 40 (Cuarenta) celebrada el día 10 (diez) de Octubre de 2014, por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.